

INFORME DE COMISIÓN

Lic. Abigail Zúñiga Balderas.
C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 18-Junio-2024.

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: MÉRIDA, YUCATÁN

PERÍODO: 17 DE JUNIO DEL 2024

A través del presente y en relación a la comisión de trabajo que correspondió el día 17 de junio de 2024 a la ciudad de Mérida, Yucatán, se asistió con objeto de acudir al Juzgado Primero de Distrito en Yucatán, a fin de revisar diversos expedientes y en específico el 1003/2022 del índice de dicho juzgado, que se relaciona con el proyecto "TREN MAYA" y que actualmente cuenta con una suspensión, además de tener una reunión con la Secretario de Acuerdos y el Juez respecto de dicho expediente.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBJETO DE LA COMISIÓN:

El objeto de la comisión fue revisión de expedientes y en específico el 1003/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Yucatán, que actualmente cuenta con una suspensión, además de reunirse, con personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretario de Acuerdos y Juez a fin de comentarle el punto de vista jurídico con relación a la presentación de un escrito por parte de DGIRA el pasado 14 de junio del 2024.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 17 de junio del 2024:

- Traslado del Aeropuerto a los Juzgados de Distrito del Poder Judicial Federal.
- Revisión de diversos expedientes relacionados con el proyecto Tren Maya, para conocer su estado procesal.
- Se tuvo reunión con personal de la PROFEPA, la Secretaría de Acuerdos y Juez Primero de Distrito en Yucatán, a quienes se les expuso el punto de vista jurídico en la defensa del Juicio por parte de SEMARNAT, en el juicio 1003/2022.
- Se abordó el vuelo de regreso a la CDMX.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL CARRASCO VIVAR

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.